



**OFICIO No. 006- DESPOCH-FCPC-AI-2021**

Riobamba, 14 de julio de 2021

Señorita Ingeniera  
Johana Latorre H.

**REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIÓN BIESS  
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES  
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC**  
Presente.

Reciba un cordial saludo y adjunto sírvase encontrar el informe de Auditoría Interna del Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Docentes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – FCPC., del período 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Atentamente,

---

Dr. Homero Zurita Zurita  
**AUDITOR INTERNO  
DESPOCH-FCPC**

**FCPC-DESPOCH**  
Fondo Complementario Previsional Cerrado  
Docentes de la EsPOCH



## **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DOCENTES DE LA ESPOCH**

*Sembrando hoy seguridad... para cosechar mañana tranquilidad...*

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE  
LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
DE CHIMBORAZO – FCPC.**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**

## INDICE

| <b>CAPITULO</b> | <b>CONTENIDO</b>   | <b>PAGINA</b> |
|-----------------|--|---------------|
| I               | Antecedentes, objetivo, alcance y procedimientos contables   | 1             |
| II              | Control interno: definición – objetivos - responsabilidades - administradores - actividades realizadas y comentarios | 16            |
| III             | Informe sobre el control interno existente, en la Institución  | 22            |

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES- OBJETIVO- ALCANCE- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

#### 1. ANTECEDENTES

El presente informe de Auditoría Interna del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2021 , se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

En el período analizado ejerció la función como Representante Legal del Fondo la Ingeniera Johana Latorre, quien fue calificada por la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SB-DTL-2017-845 de 29 de septiembre de 2017.

#### 2. OBJETIVO

Verificar que las actividades ejecutadas por la Administración, se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales emanadas por los Organismos de Control, así como en lo señalado en la normativa interna de la Institución.

#### 3. ALCANCE

El alcance del presente informe, comprende el análisis a la gestión administrativa y financiera, realizada por parte de la señorita Administradora y el Personal Operativo de la Institución, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021.

#### 4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, paso a describir los procedimientos de control interno y actividades que he realizado, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021.

**4.1** La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo señalado en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y

Seguros, en el capítulo XLI de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, artículo 24.

- 4.2** El Presupuesto y el Plan Operativo para el periodo 2021, fueron presentados al Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS, el 26 de noviembre de 2020 y fue aprobado mediante Oficio Circular Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C el 23 de febrero de 2021, por parte del BIESS, dando cumplimiento a la disposición constante en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XLI, que trata: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del Libro I, en el artículo 40, del numeral 2, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.
- 4.3** Verifiqué el cumplimiento del marco regulatorio constante en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones de la Superintendencia de Bancos, la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las Resoluciones emanadas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), determinando que estas normativas se encuentran cumplidas.
- 4.4** Verifiqué que la Institución ha enviado oportunamente los estados financieros, estructuras y reportes a los Entes de Control.
- 4.5** Apliqué pruebas de auditoría para determinar la veracidad y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros de la Institución del primer semestre del ejercicio de 2021, determinando que sus saldos son razonables.
- 4.6** Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que se separaron del Fondo durante el período 01 de enero al 30 de junio de 2021, determinando que los valores liquidados de Cuenta Individual en concepto de aportes, rendimientos, así como el saldo deudor de Inversiones Privativas, son iguales a los que figuran en las bases de datos.
- 4.7** Verifiqué el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto de 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

## 5. PROCEDIMIENTOS CONTABLES

- 5.1** Revisé la información que consta en el sistema contable PROMETEO, que utiliza la Institución para el registro de sus actividades financieras, la misma que es llevada a los estados financieros, observando que ésta se encuentra elaborada de acuerdo a las normas contables y al Catálogo Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos.
- 5.2** Realicé pruebas analíticas y sustantivas de los saldos de los estados financieros de la Institución, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, determinando su razonabilidad.
- 5.3** Realicé el cruce de la información que consta en el sistema contable PROMETEO, con los módulos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual, determinando que existe coincidencia en los saldos.
- 5.4** Verifiqué que los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y han sido aprobados por la señorita Representante Legal.

## 6. ANÁLISIS DE GRUPOS Y CUENTAS CONTABLES

### 6.1 GRUPO 11 “FONDOS DISPONIBLES”

Los fondos disponibles que la Institución posee al 30 de junio de 2021, suman \$ 534.449,92 y se encuentran descompuestos de la siguiente manera:

| Instituciones Financieras | Número de Cuenta | Según Contabilidad | Según Auditoria   | Diferencia  |
|---------------------------|------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| 1                         | 2                | 3                  | 4                 | 5=(3-4)     |
| Caja Chica                |                  | 300,00             | 300,00            | 0,00        |
| Banco del Pacífico        | 484070-4         | 38.624,64          | 38.624,64         | 0,00        |
| Banco Internacional       | 3100614789       | 40.080,68          | 40.080,68         | 0,00        |
| Banco del Austro          | 6329535          | 5.354,98           | 5.354,98          | 0,00        |
| COAC San Francisco        | 827297           | 450.089,62         | 450.089,62        | 0,00        |
| <b>Total</b>              |                  | <b>534.449,92</b>  | <b>534.449,92</b> | <b>0,00</b> |

## 6.2 CUENTA BANCOS

- Verifiqué que las conciliaciones bancarias que realiza Contabilidad, sobre las cuentas bancarias señaladas en la columna 2 del cuadro anterior, tienen documentación de respaldo y se encuentran correctamente realizadas.

## 6.3 GRUPO 12 “INVERSIONES NO PRIVATIVAS”

- Las Inversiones no Privativas en el balance general al 30 de junio de 2021, presentan un saldo de \$ 200.000,00.
- Las inversiones no privativas se las realiza en base a las disposiciones de la Coordinadora de Fondos Previsionales Cerrados del BIESS.  
A continuación, se presenta el detalle de estas inversiones:

| No.   | Institución                                 | Fecha de la inversión | Días plazo | Fecha de vencimiento | Tasa de interés | Monto             |
|---|---|-----------------------|------------|----------------------|-----------------|-------------------|
| <b>Inversiones renta fija sector financiero privado</b> |   |                       |            |                      |                 |                   |
| 1   | COOP. COOPROGRESO LTDA.                     | 12-may-21             | 91         | 11-ago-21            | 6,00%           | 100.000,00        |
| 2   | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TULCAN LTDA | 13-may-21             | 91         | 12-ago-21            | 5,65%           | 100.000,00        |
| <b>Total</b>  |   |                       |            |                      |                 | <b>200.000,00</b> |

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el anexo extracontable de estas inversiones, preparado por la señorita Asistente Administrativa, determiné que el valor de las inversiones, la fecha de inversión, la fecha de vencimiento y el cálculo de los intereses mensuales son correctos.
- Verifiqué que el registro contable de los rendimientos se lo realiza en base al método del devengado.

## 6.4 INVERSIONES PRIVATIVAS

- Del proceso de revisión y cruce de información, entre los saldos contables y los saldos que figuran en el módulo de inversiones privativas al 30 de junio

de 2021, cuyo monto es de \$ 8.594.048,01 y determiné que no existen diferencias, conforme se demuestra a continuación:

| Código      | Cuenta   | Según Balance       | Según Modulo        | Diferencia  |
|-------------|--|---------------------|---------------------|-------------|
| 1           | 2  | 3                   | 4                   | 5=(3-4)     |
| <b>13</b>   | <b>Inversiones Privativas</b>                    |                     |                     |             |
| 1301        | Préstamos Quirografarios Por Vencer              | 2.564.376,31        | 2.564.376,31        | 0,00        |
| 1302        | Préstamos Quirografarios Renovados               | 4.239.115,09        | 4.239.115,09        | 0,00        |
| 1303        | Préstamos Quirografarios Reestructurados         | 36.899,40           | 36.899,40           | 0,00        |
| 1304        | Préstamos Quirografarios Vencidos                | 1317,7              | 1317,7              | 0,00        |
| 1309        | Préstamos Hipotecarios Por Vencer                | 471.265,00          | 471.265,00          | 0,00        |
| 1310        | Préstamos Hipotecarios Renovados                 | 1.318.770,13        | 1.318.770,13        | 0,00        |
|             | <b>Total Inversiones Privativas</b>              | <b>8.631.743,63</b> | <b>8.631.743,63</b> | <b>0,00</b> |
| <b>1399</b> | <b>(Provisiones para Inversiones Privativas)</b> |                     |                     |             |
| 139905      | (Quirografarios)                                 | -28.834,95          | -28.834,95          | 0,00        |
| 139915      | (Hipotecarios)                                   | -8.860,67           | -8.860,67           | 0,00        |
|             | <b>Total Provisiones</b>                         | <b>-37.695,62</b>   | <b>-37.695,62</b>   | <b>0,00</b> |
|             | <b>Total</b>                                     | <b>8.594.048,01</b> | <b>8.594.048,01</b> | <b>0,00</b> |

- Verifiqué que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, se han concedido 111 préstamos, por un valor de \$ 2.105.634,64.

| Tipo de crédito | Número de créditos | Montos              |
|-----------------|--------------------|---------------------|
| Quirografarios  | 106                | 1.661.425,70        |
| Hipotecarios    | 5                  | 444.208,94          |
| <b>Total</b>    | <b>111</b>         | <b>2.105.634,64</b> |

- Analicé y verifiqué el cálculo de las provisiones sobre las inversiones privativas y su registro contable, determinando que éstas se han realizado aplicando lo dispuesto en la Resolución 740 del 2 de septiembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Bancos.
- Revisé el proceso de concesión de las Inversiones Privativas, determinando que se lo ha realizado aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Crédito.

- Realicé el análisis y revisión de los expedientes de crédito y verifiqué que en éstos se archiva la documentación de respaldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Crédito para cada tipo de préstamo.
- Realicé la revisión y constatación de los pagarés, estos documentos se encuentran girados a nombre del Fondo conforme lo establece el Reglamento de Crédito y se constituyen en documento legal en el caso de que se deba realizar demandas judiciales por el retraso en el pago de dividendos.
- Constaté que mensualmente la Administración el Fondo, mediante oficio y archivo magnético, solicita a la Dirección Financiera de los Docentes de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, el descuento de la alícuota mensual del préstamo, la misma que está compuesta del capital, interés y seguros.

## 6.5 CUENTAS POR COBRAR

- Analicé y realicé el seguimiento al grupo 14 “**Cuentas por Cobrar**”, que en el balance general al 30 de junio 2021, presenta un saldo de \$ 437.046,95, conforme se detalla a continuación, estableciéndose lo siguiente:

| Código    | Cuenta  |    | Valor             |
|-----------|---|----|-------------------|
| 1         | 2   | 3  | 4                 |
| <b>14</b> | <b>Cuentas Por Cobrar</b>                         |    |                   |
| 1401      | Rendimientos por Cobrar Inversiones no Privativas |    | 1.569,95          |
| 1402      | Intereses por Cobrar Inversiones Privativas       | a) | 192.536,53        |
| 1403      | Cuentas por Cobrar al Personal                    |    | 10.984,60         |
| 1405      | Planillas Emitidas                                | b) | 225.514,53        |
| 1490      | Cuentas por cobrar varias                         | c) | 6.441,34          |
|           | <b>Total</b>                                      |    | <b>437.046,95</b> |

- a) La cuenta 1402 “Intereses por cobrar inversiones” con el saldo de \$192.536,53, al 30 de junio del 2021, corresponde a los intereses acumulados correspondientes a los meses de octubre de 2020 a junio de 2021, los cuales se originaron por el aplazamiento de cuotas de los partícipes en las inversiones privadas, dispuesta por la Asamblea General de Partícipes celebrada el 13 de abril de 2020. A continuación, se detallan los intereses de acuerdo al tipo de préstamo:

| Código      | Detalle                                 | Saldo             |
|-------------|---|-------------------|
| 1           | 2                                       | 3                 |
| <b>1402</b> | <b>Intereses por Cobrar Inversiones</b> |                   |
| 140205      | Intereses por préstamos quirografarios  | 155.280,17        |
| 140215      | Intereses por préstamos hipotecarios    | 37.256,36         |
|             | <b>Total</b>                            | <b>192.536,53</b> |

- b) La cuenta 1405 “Planillas Emitidas” que en el balance general al 31 de marzo de 2021, figura con el saldo de \$ 225.514,53, corresponde a los aportes y descuentos de cuotas de préstamos del mes de junio del 2021 que se cancelan en el mes de julio de 2021.
- c) La cuenta 1490 “Cuentas por Cobrar Varias” por el valor de \$ 6.441,30, se descompone de la siguiente manera:

| Código        | Detalle  | Saldo           |
|---------------|--|-----------------|
| 1             | 2  | 3               |
| <b>1490</b>   | <b>Cuentas por Cobrar Varias</b>               |                 |
| <b>149015</b> | <b>Pago por Cuentas de Participes a Cobrar</b> | <b>1.484,24</b> |
|               | Constitución Hipotecario Orlando Mazón         | 704,62          |
|               | Constitución Hipotecario Carlos Jara           | 779,62          |
| <b>149090</b> | <b>Cuentas por Cobrar Varias</b>               | <b>4.957,10</b> |
|               | Seguro desgramen cartera morosa                | 32,69           |
|               | Seguro desgravamen/comisiones-débito           | 4.860,09        |
|               | Seguro desgravamen/comisiones-débito           | 64,32           |
|               | <b>Total</b>                                   | <b>6.441,34</b> |

## 6.6 PROPIEDAD Y EQUIPO

- Revisé los registros contables del grupo 16 “**Propiedad y Equipo**”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$ 3.883,81, y determiné su razonabilidad.

El detalle de propiedad y equipo al 30 de junio de 2021, es el siguiente:

| Código       | Concepto              | Valor del activo | Gasto Depreciación | Depreciación acumulada | Saldo según Balance General | Saldo Según Auditoría | Diferencia  |
|--------------|-----------------------|------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|
| 1            | 2                     | 3                | 4                  | 5                      | 6=(3-5)                     | 7                     | 8=(6-7)     |
| 160205       | Muebles y enseres     | 6.130,80         | 287,29             | -5.181,39              | 949,41                      | 949,41                | 0,00        |
| 160210       | Equipo de oficina     | 1.105,03         | 55,08              | -935,17                | 169,86                      | 169,86                | 0,00        |
| 160215       | Equipo de computación | 5.745,99         | 869,64             | -2.981,45              | 2.764,54                    | 2.764,54              | 0,00        |
| <b>Total</b> |                       | <b>12.981,82</b> | <b>1.212,01</b>    | <b>-9.098,01</b>       | <b>3.883,81</b>             | <b>3.883,81</b>       | <b>0,00</b> |

- Revisé el inventario de los bienes de propiedad del Fondo y el cuadro de depreciaciones, comprobando que éstos se encuentran actualizados.
- Verifiqué el cálculo de la depreciación de estos bienes, determinando que se lo realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 28 numeral 6, en este procedimiento no se detectaron diferencias.
- Constaté la existencia de varios bienes que se encuentran totalmente depreciados, sin embargo, algunos de estos bienes figuran en el inventario con el valor residual de \$ 1,00, con el propósito de mantener el control de los mismos.

## 6.7 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

- Revisé los registros contables del grupo 19 “Otros Activos”, que en el balance general al 30 de junio de 2021, figura con el valor neto de \$ 5.606,25 y determiné que su saldo es correcto.

Este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

| Código      | Cuenta                                      | Valor           |
|-------------|---|-----------------|
| 1           | 2   | 3               |
| <b>19</b>   | <b>Otros Activos</b>                        |                 |
| <b>1902</b> | <b>Gastos Diferidos</b>                     |                 |
| 190205      | Licencias y programas de Computación        | 6.900,00        |
| 190299      | (Amortización Acumulada gastos anticipados) | -1.293,75       |
|             | <b>Total</b>                                | <b>5.606,25</b> |

## 6.8 CUENTA INDIVIDUAL

- Analicé y verifiqué los registros contables de las cuentas de aporte personal, patronal, personal adicional, aporte retiro voluntario y sus rendimientos que, en el balance general al 30 de junio de 2021, suma el valor de \$ 9.184.622,49, cuyo detalle es el siguiente:

| Código      | Cuenta                             | Según Contabilidad   | Según Módulo         | Diferencia  |
|-------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| 1           | 2                                  | 3                    | 4                    | 5=(3-4)     |
| <b>21</b>   | <b>CUENTA INDIVIDUAL</b>           |                      |                      |             |
| <b>2101</b> | <b>CESANTÍA</b>                    |                      |                      |             |
| 210105      | Aportes personales                 | -7.426.257,53        | -7.426.257,53        | 0,00        |
| 210110      | Aportes Patronales                 | -684.942,17          | -684.942,17          | 0,00        |
| 210115      | Aporte personal adicional          | -980.074,52          | -980.074,52          | 0,00        |
| 210120      | Aportes retiro voluntario cesantía | -93.348,27           | -93.348,27           | 0,00        |
|             | <b>Total</b>                       | <b>-9.184.622,49</b> | <b>-9.184.622,49</b> | <b>0,00</b> |

- Verifiqué el cálculo de los rendimientos sobre los aportes personal, patronal y retiro voluntario, comprobando que se lo ha realizado conforme a las disposiciones del BIESS.
- Verifiqué que Contabilidad luego de recibir la información mensual sobre los descuentos realizados Dirección Financiera de los Docentes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, registra contablemente los valores descontados y transferidos a la cuenta individual de cada partícipe.
- Realicé el cruce mensual de la información contable con el respectivo módulo y determiné que no existen diferencias.
- Revisé las liquidaciones realizadas a los partícipes que salieron del Fondo acogidos al beneficio de la cesantía y por retiro voluntario, determinando que los saldos de Inversiones Privativas y Cuenta Individual son los que figuran en los reportes de la base informática.

## 6.9 CUENTAS POR PAGAR

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo **23 “Cuentas por Pagar”** que, en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 9.945,21, observando que su registro es correcto y su descomposición es la siguiente:

| Código    | Cuenta                       | Valor            |
|-----------|------------------------------|------------------|
| 1         | 2                            | 3                |
| <b>23</b> | <b>Cuentas por Pagar</b>     |                  |
| 2304      | Impuestos y tasas            | -242,97          |
| 2305      | Tasa de administración BIESS | -2.277,06        |
| 2390      | Otras Cuentas por Pagar      | a) -7.425,18     |
|           | <b>Total</b>                 | <b>-9.945,21</b> |

- a) La cuenta 2390 “Otras cuentas por pagar” por el valor de \$ 7.425,18, se descompone de la siguiente manera:

| Código        | Cuenta                         | Valor            |
|---------------|--------------------------------|------------------|
| 1             | 2                              | 3                |
| <b>2390</b>   | <b>Otras Cuentas por Pagar</b> |                  |
| <b>239010</b> | <b>Proveedores</b>             | <b>-290,41</b>   |
| <b>239090</b> | <b>Otras cuentas por pagar</b> | <b>-7.134,77</b> |
| 23909001      | Comisión OCP                   | -365,53          |
| 23909002      | Seguro de Vida/Desgravamen     | -6.176,45        |
| 23909003      | Otras cuentas por pagar        | -592,79          |
|               | <b>Total</b>                   | <b>-7.425,18</b> |

- Los saldos de las cuentas que conforman el grupo 23 “Cuentas por Pagar”, se encuentran respaldados con la documentación respectiva.

## 6.10 GRUPO 25 OBLIGACIONES PATRONALES

- Analicé y efectué el seguimiento al grupo 25 “Obligaciones Patronales” que al 30 de junio de 2021 en el balance general presenta un saldo de \$ 5.551,90, el mismo que se encuentra correctamente registrado y está conformado por las siguientes cuentas:

| Código    | Cuenta                         | Valor            |
|-----------|--------------------------------|------------------|
| 1         | 2                              | 3                |
| <b>25</b> | <b>Obligaciones Patronales</b> |                  |
| 2502      | Beneficios Sociales            | -4.231,71        |
| 2503      | Aportes y Retenciones IESS     | -1.320,19        |
|           | <b>Total</b>                   | <b>-5.551,90</b> |

- Analicé y verifiqué que mensualmente se realiza el pago de sueldos a los empleados del Fondo.

- Analicé y verifiqué mensualmente el cálculo y pago de aportes al IESS.
- Analicé y verifiqué que la provisión de beneficios sociales a favor de los empleados se encuentre de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Trabajo.
- Verifiqué que el Fondo remite oportunamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el valor de los aportes y cancela los beneficios sociales de los empleados.
- Crucé la información de los valores retenidos por aportes y préstamos que consta en las planillas del IESS con los roles y registros contables, en este procedimiento no se detectaron deferencias.

#### **6.11 PATRIMONIO**

- El grupo 3 “**Patrimonio**” en el balance general al 30 de junio de 2021, presenta un saldo de \$ 218.263,11 y corresponde a las reservas especiales.

**Sobre este tema, ya se comentó anteriormente.**

#### **6.12 INGRESOS**

- Revisé los ingresos obtenidos hasta el 30 de junio de 2021, cuyo valor asciende a \$ 412.530,75, habiendo superado a lo presupuestado para el primer semestre de 2021.

#### **6.13 GASTOS**

- Verifique los gastos realizados por la Institución cuyo monto al 30 de junio de 2021 ascienden a \$ 55.878,52, éstos se encuentran dentro de los parámetros presupuestados y tienen los respectivos comprobantes de respaldo.

#### **6.14 PRESUPUESTO**

- El presupuesto del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, fue aprobado mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0002-C de 23 de febrero de 2021.

- Analicé y verifiqué la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021, con los siguientes resultados:

| <b>Aplicación del Presupuesto al 30 de junio de 2021</b> |   |                                 |                               |                   |                |
|--|---|---------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Código</b>  | <b>Cuenta</b>                                       | <b>Presupuesto a junio 2021</b> | <b>Ejecutado a junio 2021</b> | <b>Diferencia</b> | <b>%</b>       |
| <b>1</b>   | <b>2</b>  | <b>3</b>                        | <b>4</b>                      | <b>5=(4-3)</b>    | <b>6=(5/3)</b> |
| <b>5</b>   | <b>INGRESOS</b>                                     |                                 |                               |                   |                |
| <b>51</b>  | <b>Intereses y Rendimientos Ganados</b>             | <b>361.736,83</b>               | <b>409.860,63</b>             | <b>48.123,80</b>  | <b>13,30%</b>  |
| 5101   | Por Inversiones no Privativas                       | 0,00                            | 1.569,95                      | 1.569,95          | 100,00%        |
| 5102   | Por Inversiones Privativas                          | 351.161,98                      | 389.810,60                    | 38.648,62         | 11,01%         |
| 5190   | Otros Intereses y Rendimientos                      | 10.574,85                       | 18.480,08                     | 7.905,23          | 74,75%         |
| <b>53</b>  | <b>Otros Ingresos</b>                               | <b>244,53</b>                   | <b>2.670,12</b>               | <b>2.425,59</b>   | <b>991,94%</b> |
| 5390   | Ingresos Varios                                     | 244,53                          | 2.670,12                      | 2.425,59          | 991,94%        |
|  | <b>TOTAL INGRESOS</b>                               | <b>361.981,36</b>               | <b>412.530,75</b>             | <b>50.549,39</b>  | <b>13,96%</b>  |
| <b>4</b>   | <b>Gastos</b>                                       |                                 |                               |                   |                |
| <b>43</b>  | <b>Gastos de Personal</b>                           | <b>33.671,76</b>                | <b>32.238,36</b>              | <b>-1.433,40</b>  | <b>-4,26%</b>  |
| 4301   | Gastos del Personal                                 | 33.671,76                       | 32.238,36                     | -1.433,40         | -4,26%         |
| <b>44</b>  | <b>Gastos por Bienes y Servicios de Consumo</b>     | <b>21.213,12</b>                | <b>13.135,17</b>              | <b>-8.077,95</b>  | <b>-38,08%</b> |
| 4401   | Servicios Públicos y Generales                      | 1.267,44                        | 1.440,25                      | 172,82            | 13,64%         |
| 4402   | Traslados viáticos y subsistencias                  | 800,00                          | 0,00                          | -800,00           | -100,00%       |
| 4403   | Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones         | 672,00                          | 0,00                          | -672,00           | -100,00%       |
| 4405   | Honorarios a Profesionales                          | 14.689,55                       | 10.208,79                     | -4.480,76         | -30,50%        |
| 4406   | Bienes de Uso y Consumo Corriente                   | 1.084,14                        | 640,45                        | -443,69           | -40,93%        |
| 4407   | Gastos de Informática                               | 2.700,00                        | 845,68                        | -1.854,32         | -68,68%        |
| <b>45</b>  | <b>Gastos Financieros y Operativos</b>              | <b>2.620,90</b>                 | <b>2.420,57</b>               | <b>-200,33</b>    | <b>-7,64%</b>  |
| 4501   | Títulos y Valores                                   | 0,00                            | 10,12                         | 10,12             | 100,00%        |
| 4502   | Costos Financieros                                  | 129,84                          | 133,39                        | 3,55              | 2,73%          |
| 4504   | Gasto por Tasa de Administración Pagada Al BIESS    | 2.491,06                        | 2.277,06                      | -214,00           | -8,59%         |
| <b>46</b>  | <b>Gastos no Operativos</b>                         | <b>3.426,85</b>                 | <b>3.685,52</b>               | <b>258,67</b>     | <b>7,55%</b>   |
| 4601   | Impuestos, Tasas y Contribuciones                   | 3.426,85                        | 3.685,52                      | 258,67            | 7,55%          |
| <b>47</b>  | <b>Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b> | <b>2.173,15</b>                 | <b>3.923,90</b>               | <b>1.750,75</b>   | <b>80,56%</b>  |
| 4701   | Gasto por Depreciación                              | 1.274,12                        | 1.212,01                      | -62,11            | -4,87%         |
| 4702   | Amortizaciones                                      | 172,50                          | 172,50                        | 0,00              | 0,00%          |
| 4704   | Provisiones Inversiones Privativas                  | 726,53                          | 2.539,39                      | 1.812,86          | 249,52%        |
| <b>48</b>  | <b>Otros Gastos y Pérdidas</b>                      | <b>960,00</b>                   | <b>475,00</b>                 | <b>-485,00</b>    | <b>-50,52%</b> |
| 4890   | Otros   | 960,00                          | 475,00                        | -485,00           | -50,52%        |
|  | <b>TOTAL GASTOS</b>                                 | <b>64.065,79</b>                | <b>55.878,52</b>              | <b>-8.187,27</b>  | <b>-12,78%</b> |
| <b>59</b>  | <b>RESULTADOS (UTILIDAD O PERDIDA)</b>              | <b>297.915,57</b>               | <b>356.652,23</b>             | <b>58.736,66</b>  | <b>19,72%</b>  |

- Del análisis al grupo **(5) “Ingresos”** que está conformado por las cuentas **(51) “Intereses y rendimientos ganados”** y **(53) “Otros ingresos”**, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021, fue de \$ 361.981,36 y lo ejecutado hasta la misma fecha fue de \$412.530,75, presentando una diferencia positiva de \$ 50.549,39 que equivale al 13,96 % en relación a lo presupuestado.
- Del análisis al grupo **(4) “Gastos”** que está conformado por las cuentas: **(43) "Gastos de personal"**, **(44) "Gastos por bienes y servicios de consumo"**, **(45) "Gastos financieros y operativos"**, **(46) "Gastos no operativos"**, **(47) “Depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** y **(48) "Otros gastos y perdidas"**, se observa que lo presupuestado hasta el 30 de junio de 2021 fue de \$ 64.065,79 y lo ejecutado hasta la misma fecha asciende a \$ 55.878,52, es decir existe una aplicación del 87,22 %, que por tratarse de egresos, equivale a un ahorro de \$ 8.187,27, que representa el 12,78 %.
- Auditoría Interna observa que el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, en el presupuesto hace constar la cuenta (47) “Depreciaciones, amortizaciones y provisiones”, a pesar de que estos rubros no constituyen desembolsos.

## 6.15 VARIOS

- Verifiqué el cumplimiento de la normativa tributaria y revisé las declaraciones mensuales de Impuestos y Anexos Transaccionales, además crucé la información tributaria con los registros contables. Luego del análisis y revisión efectuada mensualmente, determiné que las declaraciones y los ATS se los ha realizado correctamente y han sido subidas oportunamente a la plataforma del Servicio de Rentas Internas mensualmente.
- Revisé la presentación periódica de los estados financieros y las estructuras de crédito e inversiones a los Entes de Control, determinando que el personal operativo cumple con este proceso y ha remitido oportunamente, tanto los

estados financieros, como las estructuras B17 - G4 - G42 - G43 - G45 - G46 - G47 - G49 - G50 - G51

- Revisé el libro de Actas de las Asambleas de Representantes, las mismas que se las realizó en forma virtual.

A continuación, se presenta un detalle de las principales resoluciones:

#### **Acta No 01**

##### **Asamblea Extraordinaria de Partícipes del 26 de febrero de 2021**

- Se conoce y aprueba las directrices de la planificación estratégica 2021-2025, plan operativo y presupuesto del FCPC- DESPOCH correspondiente al período 2021.

#### **Acta No 02**

##### **Asamblea Ordinaria de Partícipes del 29 de marzo de 2021**

- Se conoce el informe anual de gestión del período 2020.
- Se conoce y aprueba los estados financieros correspondientes al periodo 2020.
- Se conoce y aprueba el informe de Auditoría Externa realizada por la Firma Auditora Acevedo y Asociados Cía Ltda., correspondiente a los períodos 2019 y 2020.
- Se conoce y aprueba el informe de Auditoría Interna realizada por el Doctor Homero Zurita Zurita, correspondiente al período 2020.
- Se designa a la Firma Auditora Acevedo y Asociados Cía Ltda., para que realice la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio económico 2021.
- Se aprueba el Instructivo de Quejas y Reclamos.

- Se aprueba el Manual de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
- El Comité de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo con los siguientes partícipes: Ingeniero Luis Peña, Ingeniera Pamela Paula y el Ingeniero Pedro Bravo.
- Se conoce y aprueba el programa de Educación Financiera del período 2021.
- Se conoce y aprueba el informe de ejecución del programa de Educación Financiera del período 2020.

Riobamba, 14 de julio de 2021

---

Dr. Homero Zurita Zurita  
**AUDITOR INTERNO**  
**DESPOCH-FCPC**

## CAPITULO II

### **CONTROL INTERNO: DEFINICIÓN – OBJETIVOS - RESPONSABILIDADES - ADMINISTRADORES – COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES**

#### **1. DEFINICIÓN**

El control interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, actividades y acciones que se desarrollan con el objetivo de evaluar todas las actividades administrativas, financieras y operativas que se realizan en una Institución.

#### **2. OBJETIVOS**

El principal objetivo del sistema de control interno es el de salvaguardar los activos del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad de que no se contraerán obligaciones no permitidas por la ley y el estatuto.

Otro objetivo primordial es el de comprobar la veracidad y exactitud de los registros contables, que sirvan de base para la toma de decisiones por parte de la Administración, además, verificar el cumplimiento de las políticas y disposiciones dispuestas por los Organismos Control.

#### **3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

Conforme lo determinan las normas internacionales de auditoría, es responsabilidad de la Administración, la implementación de la estructura de control interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, planteando objetivos y considerando limitaciones.

#### **4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, del Capítulo XLI: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; la subsección XII De la Auditoría Externa y la Auditoría Interna, párrafo II Del Auditor Interno Artículo No. 123; y en el Plan de Auditoría para

el periodo 2020, he realizado la evaluación de control interno a las actividades administrativas, financieras y operativas ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

## 5. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

### 5.1. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS EJERCICIOS 2019 y 2020.

En cumplimiento al oficio circular Nro. SB-INCSS-2021-0019-C, de 29 de junio de 2021, emitido por la Superintendencia de Bancos y al oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, emitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, procedí a realizar el seguimiento a la matriz de cumplimiento de las observaciones constantes en los informes de Auditoría Externa de los ejercicios 2019 y 2020, practicado al **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, con los siguientes resultados:

**CUADRO 1**

| Firma de Auditoría Externa | Informes de auditoría ejercicios | Recomendaciones |                 |             |           |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------|
|                            |                                  | Cumplidas       | En cumplimiento | No cumplida | Total     |
| 1                          | 2                                | 3               | 4               | 6           | 6=(3+4+5) |
| ACEVEDO & ASOCIADOS        | 2019                             | 1               | 1               | 0           | 2         |
| ACEVEDO & ASOCIADOS        | 2020                             | 1               | 1               | 0           | 2         |
|                            | <b>TOTAL</b>                     | <b>2</b>        | <b>2</b>        | <b>0</b>    | <b>4</b>  |

- Las 2 recomendaciones parcialmente cumplidas que consta en la columna 4 del cuadro anterior, corresponden a las Reservas Especiales.

### COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

Mediante Oficio N°. 032-FCPC-DESPOCH-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, el Fondo remite al BIESS el Informe de la conformación de la Reserva Especial

y sus sustentos a fin de cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Bancos en Oficio Nro. SB-INCSS-2020-0883-O que textualmente dice “(...) este Despacho recomienda que una vez que la administración del Fondo, haya revisado que el origen de la reserva especial la constituyen exclusivamente los valores correspondientes a excedentes de años anteriores, se aplique la metodología aprobada por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BLESS, en su calidad de administrador conforme políticas aprobadas. Los excedentes de años anteriores deberán ser registrados en los aportes personales y de ser el caso aportes patronales con sus respectivos rendimientos en cada cuenta individual de los partícipes activos y pasivos. Los partícipes cesantes que hayan tenido derecho a valores de excedentes de años anteriores con sus respectivos rendimientos, también deberán ser considerados en la distribución de excedentes (...)”.

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0351-OF, de fecha 20 de mayo de 2021, el BIESS da contestación cuya parte pertinente indica: "ratifico lo dispuesto mediante Oficio Nro. BIESS-OF-GINV-0786-2018 de fecha 01 de junio de 2018, en el que se indicó: "(...) En función de su gestión realizada previamente con los auditores externos y asamblea de partícipes celebrada en marzo de 2018, sírvase aplicar el contenido de su informe, en tanto guarde armonía y no se oponga la legislación y normativa vigente para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, administrados por el BIESS."

Con Oficio N°. 077-FCPC-DESPOCH-2021 de fecha 03 de junio de 2021, el Fondo remite una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la aplicación de los asientos contables con el fin de registrar la distribución de la Reserva Especial a la Cuenta Individual a fin de ejecutar la resolución tomada por la Asamblea de Partícipes como máximo organismo del Fondo la misma que fue revisada y aprobada por la Superintendencia de Bancos como ente de control y por el BIESS como órgano administrador.

El BIESS envió el Oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0763-OF de fecha 15 de junio de 2021 a la Superintendencia de Bancos indicando lo siguiente: “La consulta realizada por el FCPC se encuentra relacionada a dudas que surgen de la aplicación contable establecida en el CUC, emitida por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SB-740; en este sentido es preciso contar con el pronunciamiento del Organismo de Control, respecto a su absolución.

Con fecha 22 de junio de 2021 se remite el oficio No. 083-FCPC-DESPOCH-2021, dirigido al Ing. Jorge Huilca, técnico informático del FCPC-DESPOCH, para que proceda con el proceso de distribución de la Reserva Especial.

## 5.2. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AUDITORIA INTERNA, DE LOS PERIODOS 2019 Y 2020.

En cumplimiento al oficio circular Nro. SB-INCSS-2021-0019-C, de 29 de junio de 2021, emitido por la Superintendencia de Bancos y al oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 del 27 de octubre de 2020, emitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, procedí a realizar el seguimiento a la matriz de cumplimiento de las observaciones constantes en los informes de Auditoría Interna de los ejercicios 2019 y 2020, practicado al del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.**, con los siguientes resultados:

**CUADRO 2**

| Firma de Auditoría Interna | Informes de auditoría ejercicios | Recomendaciones |                 |             |           |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------|
|                            |                                  | Cumplidas       | En cumplimiento | No cumplida | Total     |
| 1                          | 2                                | 3               | 4               | 5           | 6=(3+4+5) |
| Dr. Homero Zurita Zurita   | 2019                             | 0               | 1               | 0           | 1         |
| Dr. Homero Zurita Zurita   | 2020                             | 0               | 0               | 0           | 0         |
|                            | <b>TOTAL</b>                     | <b>0</b>        | <b>1</b>        | <b>0</b>    | <b>1</b>  |

- La recomendación parcialmente cumplida que consta en la columna 4 del cuadro anterior, corresponden a las Reservas Especiales.
- Sobre el Informe de Auditoría Interna del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se mencionó ninguna deficiencia, razón por la cual tampoco se realizó el seguimiento a la matriz de cumplimiento.

### COMENTARIO DE LA INSTITUCIÓN

Mediante Oficio N°. 032-FCPC-DESPOCH-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, el Fondo remite al BIESS el Informe de la conformación de la Reserva Especial y sus sustentos a fin de cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Bancos en Oficio Nro. SB-INCSS-2020-0883-O que textualmente dice “(...) este

Despacho recomienda que una vez que la administración del Fondo, haya revisado que el origen de la reserva especial la constituyen exclusivamente los valores correspondientes a excedentes de años anteriores, se aplique la metodología aprobada por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BLESS, en su calidad de administrador conforme políticas aprobadas. Los excedentes de años anteriores deberán ser registrados en los aportes personales y de ser el caso aportes patronales con sus respectivos rendimientos en cada cuenta individual de los partícipes activos y pasivos. Los partícipes cesantes que hayan tenido derecho a valores de excedentes de años anteriores con sus respectivos rendimientos, también deberán ser considerados en la distribución de excedentes (...).”

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0351-OF, de fecha 20 de mayo de 2021, el BIESS da contestación cuya parte pertinente indica: "ratifico lo dispuesto mediante Oficio Nro. BIESS-OF-GINV-0786-2018 de fecha 01 de junio de 2018, en el que se indicó: "(...) En función de su gestión realizada previamente con los auditores externos y asamblea de partícipes celebrada en marzo de 2018, sírvase aplicar el contenido de su informe, en tanto guarde armonía y no se oponga la legislación y normativa vigente para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, administrados por el BIESS."

Con Oficio N°. 077-FCPC-DESPOCH-2021 de fecha 03 de junio de 2021, el Fondo remite una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la aplicación de los asientos contables con el fin de registrar la distribución de la Reserva Especial a la Cuenta Individual a fin de ejecutar la resolución tomada por la Asamblea de Partícipes como máximo organismo del Fondo la misma que fue revisada y aprobada por la Superintendencia de Bancos como ente de control y por el BIESS como órgano administrador.

El BIESS envió el Oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0763-OF de fecha 15 de junio de 2021 a la Superintendencia de Bancos indicando lo siguiente: “La consulta realizada por el FCPC se encuentra relacionada a dudas que surgen de la aplicación contable establecida en el CUC, emitida por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SB-740; en este sentido es preciso contar con el pronunciamiento del Organismo de Control, respecto a su absolución.

Con fecha 22 de junio de 2021 se remite el oficio No. 083-FCPC-DESPOCH-2021, dirigido al Ing. Jorge Huilca, técnico informático del FCPC-DESPOCH, para que proceda con el proceso de distribución de la Reserva Especial.

### **5.3. COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2021.**

En el período comprendido, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, Auditoría Interna no observó ninguna deficiencia que amerite comentarlo.

Riobamba, 14 de julio de 2021

---

Dr. Homero Zurita Zurita  
**AUDITOR INTERNO**  
**DESPOCH-FCPC**

### CAPITULO III

#### **INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO EXISTENTE EN EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC., PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**

En cumplimiento al oficio circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0015-C, de 24 de febrero de 2021, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, como Auditor Interno del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FCPC.** me permito mencionar lo siguiente:

1. La estructura organizacional del Fondo, está de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente dispuesta para los Fondos Previsionales.
2. El Fondo dispone de la normativa interna requerida por los Organismos de Control, la misma que se encuentra vigente, aprobada y cumplida por parte de la Institución.
3. Las gestiones y las actividades realizadas por la Administración y el personal administrativo, se han efectuado cumpliendo lo dispuesto en la normativa legal y las resoluciones de los Organismos de Control.
4. El ambiente de control interno de la Institución con sus elementos básicos es adecuado a las necesidades y actividades que realiza el Fondo.
5. La información financiera de Inversiones no Privativas, Inversiones Privativas, Cuenta Individual, Rendimientos sobre aportes, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar e Impuestos, comparada con los reportes que arrojan los diferentes módulos de que dispone el Sistema PROMETEO que utiliza el Fondo, coincide y por lo tanto no existen diferencias en sus saldos.

6. Los estados financieros reportados a los Entes de Control, se encuentran con la información fidedigna que arroja el Sistema PROMETEO, acatando lo dispuesto en la normativa legal vigente.
7. Los registros contables realizados en las cuentas de resultados: ingresos y gastos, se encuentran con la documentación de respaldo correspondiente y son aprobados por la señorita Representante Legal.
8. El Fondo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015, emitida por la Superintendencia de Bancos, relacionada con “Los Programas de Educación Financiera por parte de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

### **CONCLUSIÓN:**

La aplicación de los procedimientos antes señalados, me permiten señalar que el control interno de la Institución es adecuado observando, además que la Administración del Fondo se encuentra actuando bajo los parámetros legales e Institucionales.

Riobamba, 14 de julio de 2021

---

Dr. Homero Zurita Zurita  
**AUDITOR INTERNO**  
**DESPOCH-FCPC**